

Decreto N° 1762, que concede naturalización dominicana al Sr. Veng
Ian Ho (a) Wilson Joa Cho.

(G. O. N° 9251, del 12 de Enero de 1942)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1762

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policia ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Veng Ian Ho (a) Wilson Joa Cho, de nacionalidad china, mayor de edad, soltero, comerciante, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 146479, Serie Ira., domiciliado y residente en la Ave. Máximo Gómez N° 112-Altos, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 15 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Veng Ian Ho (a) Wilson Joa Cho, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policia, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y

Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y uno, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1763, que concede naturalización dominicana al Sr.
Andrés Sang.

(G. O. Nº 9751, del 12 de Enero de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1763

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Andrés Sang. de nacionalidad china, mayor de edad, casado, comerciante, portador de la Cédula de Indentificación Personal Nº 60906, Serie 1ra., domiciliado y residente en la Calle Moca esquina 36, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley Nº 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 115 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1. Se concede la naturalización dominicana al señor Andrés Sang. de las generales arriba indicadas.